

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA que se ha presentado el día 30 de marzo de 2012 en la delegación de Tarragona de la empresa Asistencia Técnica Industrial SAE - ATISAE, en [REDACTED] de Tarragona (Tarragonès), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación permanente de ATISAE (IRA-0084), destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido. Su última autorización de modificación es del 10.01.2012, concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

Que la Inspección fue recibida por doña [REDACTED], administrativa, y por don [REDACTED], inspector técnico, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación consistía en un recinto [REDACTED] con capacidad para alojar un único equipo de gammagrafía. -----
- [REDACTED]
-

- El recinto quedó abierto. -----
- El garaje se utiliza como almacén y taller. En una caja disponían de señalizaciones de zona controlada y de acceso prohibido con riesgo de irradiación. -----
- El 10.01.2008 comunicaron el cese temporal de la actividad con equipos gammagráficos con base y desde las delegaciones de Barcelona y Tarragona.
- No tienen previsto utilizar el recinto para guardar ningún equipo radiactivo. Según se manifestó, cuando reinicien la actividad lo comunicaran al CSN y al SCAR. -----
- Tienen establecido el control dosimétrico con [REDACTED]
- Estaba disponible el historial dosimétrico del operador de la instalación, señor [REDACTED] y el último registro dosimétrico del mes de febrero de 2012.
- Los historiales dosimétricos del operador de la delegación, desde el cese de la actividad en enero de 2008, se conservan en la sede de la delegación. El último registro era de febrero de 2012. -----
- Estaba disponible una licencia de operador, válida hasta el 26.05.2015 a nombre del señor [REDACTED]. -----
- Estaba disponible una copia del certificado ADR para mercancías clase 7 a nombre de [REDACTED], válido hasta 04.07.2015. -----
- Estaban disponibles en soporte informático los procedimientos de trabajo con el equipo radiactivo. -----
- No estaba disponible el Plan de emergencia de la instalación radiactiva. --
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de

Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 3 de abril de 2012.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de ATISAE para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



S'ADUOTA PLA D'EMERGENCIA DE INSTAL·LACIÓ
RADIOACTIVA.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/73/IRA/84 TGN/2012 realizada el 30/03/2012, a la instalación radiactiva ATISAE, sita en [REDACTED] de Tarragona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- x El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 7 de mayo de 2012

